



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 588

Pág. 1

HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO PRADAS TORRES

Sesión núm. 20 (extraordinaria)

celebrada el jueves 30 de agosto de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado), para que dé explicaciones de la política de nombramientos y gestión de las empresas que pertenecen a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y en particular de don Vicente Fernández Guerrero, presidente de la SEPI; don Juan Manuel Serrano Quintana, presidente de Correos; don José Vicente Berlanga Arona, presidente de ENUSA; don Juan Andrés Tobar Mena, presidente de CETARSA; doña María Luisa Faneca, presidenta de SAECA; don Óscar López Águeda, presidente de Paradores Nacionales y don Iván García, presidente de SEACSA. A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Ciudadanos. (Número de expediente 213/001131)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Hacienda extraordinaria, con un único punto en el orden del día, que es la solicitud de comparecencia de la ministra de Hacienda para que dé explicaciones de la política de nombramientos y gestión de las empresas que pertenecen a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y en particular de don Vicente Fernández Guerrero, presidente de la SEPI; don Juan Manuel Serrano Quintana, presidente de Correos; don José Vicente Berlanga Arona, presidente de Enusa; don Juan Andrés Tobar Mena, presidente de Cetarsa; doña María Luisa Faneca, presidenta de Saeca; don Óscar López Águeda, presidente de Paradores Nacionales y don Iván García, presidente de Seacsa.

Esta solicitud se ha hecho de forma conjunta por Ciudadanos y el Partido Popular. Por tanto, informo a sus señorías del orden, que va a iniciar con su intervención la señora ministra, después intervendrán de menor a mayor los dos solicitantes, en primer lugar, Ciudadanos y en segundo lugar el Grupo Popular, y después iniciaremos el turno habitual de menor a mayor de todos los grupos, cerrando, en este caso, el Grupo Socialista. El tiempo que les voy a dar a sus señorías es de ocho minutos aproximadamente, aunque en el caso de los solicitantes de la comparecencia será un poco más flexible. Después intervendrá la ministra para contestar a sus observaciones, habrá una réplica de un par de minutos con el mismo orden, y ahí sí seré más estricto.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas, señorías. Permítanme que nos demos entre todos la bienvenida a esta nueva sesión parlamentaria. Espero que hayan tenido oportunidad, al menos, de descansar y desconectar lo que les haya sido posible.

Comparezco en esta comisión extraordinaria, a petición —como decía el presidente— de dos grupos parlamentarios, para informar de los nombramientos de SEPI y la gestión de las empresas, a lo que voy a dar respuesta a continuación.

Ya comenté en la primera sesión en la que tuve oportunidad de participar en este Congreso, en la que hablamos de las líneas fundamentales del ministerio, que estaría dispuesta a entablar cuantos diálogos quisieran en esta Comisión y a dar las explicaciones que reclamaran, porque el Gobierno entiende que en eso consiste la política y la rendición de cuentas. Por tanto, señorías, espero que la sesión de hoy pueda aclarar algunas de las cuestiones que se hayan suscitado con motivo del título de esta comparecencia.

Señorías, lo que sí tengo que decir es que no terminé de alcanzar la urgencia de estas explicaciones que se reclaman en el día de hoy, ni siquiera el motivo de la misma. Me refiero a que han sido informados y se han publicado los nombramientos y los currículos de las personas a las que se hace alusión en el título de la comparecencia. Por tanto, lo único que el Gobierno ha hecho en esta materia es hacer uso de su prerrogativa constitucional, que significa que cada Gobierno conforma los equipos que considera más adecuados, más convenientes para dirigir la acción de la Administración, y, por tanto, para desarrollar las tareas que constitucionalmente el ejecutivo tiene encomendadas.

Por tanto, señorías, creo que está perfectamente regulada la forma en la que se designan y se conforman los equipos que pertenecen a las empresas públicas, bien sean sociedades públicas, o incluso los propios altos cargos que ocupan las responsabilidades en los diversos ministerios. De hecho, sus señorías saben que hay puestos que están reservados al acceso por oposición, y, por tanto, se cubren de esta manera, puestos que se alcanzan por elección, y puestos que son por selección directa de los candidatos, insisto, en función de las normativas que regulan cada una de las provisiones de los correspondientes puestos de trabajo.

Por tanto, señorías, es prerrogativa del Gobierno la renovación de los gestores y, además, no es un hecho extraordinario, es un hecho común que ocurre en todos los gobiernos y que ha ocurrido en el Gobierno de España a lo largo de todo su recorrido. Ocurrió en el año 1996, ocurrió en el año 2004 y en el 2012. Pero, incluso, saben sus señorías, que a lo largo de un mandato también puede ocurrir, y así se ha producido justamente en el año 2016, que se cambió al presidente de la SEPI por una nueva presidenta, la cual, a su vez, cambió a la mayoría de los representantes de las distintas sociedades del grupo. Por tanto, hay que verlo en la más absoluta normalidad de lo que implica la conformación de los equipos, e incluso, de que una persona, en el transcurso de una legislatura, entienda que o bien alguien ha terminado un ciclo, o bien es conveniente el recambio de las personas que están al frente de las diferentes responsabilidades para dar un nuevo impulso, una nueva acción de Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 3

Así las cosas, señorías, voy a intentar dar respuesta en esta petición y voy a informar de los nombramientos, entendiendo que cualquier cuestión que se plantee dentro de los currículos de estas personas que voy a intentar trasladar, aunque, insisto, han tenido ustedes acceso a ellos porque el nombramiento mismo así lo ha posibilitado, y espero que escuchen mi intervención y en la réplica de los grupos respondan a esta cuestión, y que no sea en balde, es decir, que no leamos el guion que cada uno trae, porque, a veces, da la impresión de que se quiere —a raíz de alguna pregunta— intentar trasladar materias a los ciudadanos que no se corresponden con la realidad. Me refiero en concreto, y así lo quiero expresar, que, como ustedes verán, en todos estos nombramientos no hay casos de enchufes de familiares, de corrupción, de irregularidades en los nombramientos, de ninguna materia de la que en algunos momentos hemos leído en algún medio publicada, y que nada tiene que ver con la realidad de lo que vamos a hablar.

Por eso, señorías, en este elemento de normalidad democrática, en la necesidad de que el Gobierno desarrolle nuevas políticas, haga cambios estratégicos en sectores tan importantes como a los que se refieren las empresas mercantiles, el Gobierno intenta buscar a las personas que mejor pueden contribuir a llevar a cabo estos cambios, aunque para que se proceda a estos nombramientos tengamos siempre que ponderar desde la idoneidad en términos curriculares, en términos de confianza, de capacidad de impulso, de liderazgo, de dirección de equipo, y todas las cuestiones que cualquier Gobierno calibra a la hora de seleccionar a las personas que lo conforman.

Como saben, los presidentes de las sociedades mercantiles son altos cargos, cuyo nombramiento tiene una regulación propia y garantista, de manera que son personal de confianza. Esto significa que, por supuesto, tienen que contar con la confianza del accionista, ya sea la SEPI u otros organismos públicos de la Administración que se encarguen de su tutela. Saben que algunos de estos organismos dependen de la SEPI, pero tienen la tutela del ministerio más relacionado con la materia que habitualmente abordan, Ministerio de Agricultura, de Transición Ecológica, o cualquier otro, y también tienen relación muy directa con los ministerios que trabajan en esos ámbitos. Por tanto, en todos los casos, se ha optado por personas que han sido seleccionadas teniendo en cuenta criterios objetivos: su formación, su cualificación, su experiencia profesional y personal, la adaptación de su perfil al sector, su capacidad de liderazgo, su vinculación a los proyectos de transformación, las características de las empresas, o el haber desarrollado una actividad profesional en el ámbito en el que va a desarrollar su responsabilidad de gestión. Personas, todas, que merecen nuestro agradecimiento por haber aceptado el reto y la responsabilidad de gestionar una empresa pública, yo diría de protagonizar el giro que se quiere imprimir a este sector, y asumir el desafío de gestionar lo público con responsabilidad, con diligencia y con honradez, elementos que son requeribles a cualquier persona que trabaje en pro del servicio público.

Señorías, el Gobierno tiene muy claro el peso específico del sector público empresarial y la importancia que este tiene en todos los ámbitos, de manera que el nombramiento del presidente de la SEPI y los presidentes y presidentas de empresas mercantiles se orienta, precisamente, a la transformación, que entendemos fundamental, para cada uno de estos sectores. De hecho, las compañías públicas tienen que convertirse en una herramienta estratégica dentro de la aplicación de la política económica que se diseña por el Gobierno de España, y este sector público tiene que dar respuesta de forma adecuada a los cambios vertiginosos que están sufriendo determinadas áreas, muy claramente relacionadas con las empresas públicas, para que la respuesta que se dé desde la sociedad española esté a la altura de los retos que se están teniendo por delante. Por tanto, le doy un valor fundamental a este tipo de papel en el empleo de calidad, en la distribución de la riqueza, en la igualdad de oportunidades o en la transformación de nuestro modelo productivo para que sea más competitivo y que permita aprovechar las ventajas que España ofrece respecto al exterior.

Con esta vocación se ha hecho la selección del personal. Se ha instado a los altos cargos recién nombrados a que contribuyan también a ese viraje que se tiene que producir desde la SEPI y desde todas las empresas mercantiles que están en su marco de orientación. Además, señorías, de forma adicional, se les ha solicitado que su gestión tenga unas líneas básicas, que esté presidida por el máximo rigor y transparencia, de manera que se produzcan y se introduzcan todos los controles y todas las alertas que eviten desviaciones de la norma y que, además, se sea muy consciente de que se está gestionando dinero y patrimonio público, y, por tanto, necesitamos afianzar y reforzar los controles, sobre todo cuando hablamos de más de 74 000 empleados que están en este entorno. De otra manera, señorías, que se comprometan con la cohesión territorial, de forma que en cada una de estas empresas del sector tiene que haber presencia de todo el territorio nacional y la vocación de llegar a todos los lugares de España, garantizando la igualdad para la ciudadanía, viva donde viva. Estamos hablando de casos paradigmáticos, como el de Correos, que, por supuesto, no solo no tiene que olvidar su vocación de servicio público para llegar a todas las casas y rincones del país, sino también las posibilidades de diversificación del negocio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 4

para hacer frente a la caída del negocio postal. Cuando hablamos de cohesión territorial no olvidamos tampoco a Navantia, que es el primer empleador industrial en la zona de la ría de Ferrol, de la bahía de Cádiz o de Cartagena, y que, además, el grupo SEPI está generando casi el 3% del empleo industrial en todo el país, lo que significa, aproximadamente, unos 250 000 empleos inducidos. También, señorías, una orientación adicional que se ha dado al sector empresarial, es que se comprometan con el diálogo permanente con los trabajadores del grupo a través de los representantes de las distintas empresas para posibilitar mejoras profesionales e incorporar de manera eficiente todas aquellas prácticas innovadoras, buenas prácticas, que permitan mejorar los procesos productivos para que se gane en competitividad y, por tanto, se mejoren las cuentas de resultados.

En este orden de cosas, el presidente de SEPI se seleccionó para llevar a cabo el cambio estratégico que se pretende en el sector, y aúna las competencias imprescindibles de confianza para el desempeño de su cargo, y, además, las de capacitación. De hecho, Vicente Fernández, que es el nombre de la persona que está al frente de esta responsabilidad, es funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía desde el año 1999, con una experiencia de servicio público cercana ya a los 20 años. Su trayectoria profesional pone de manifiesto la cualidad de haber desempeñado responsabilidades tanto en la gestión, administración pública y sector público empresarial, como en el propio control de los fondos públicos y en el asesoramiento jurídico de la Administración. En el plano de la gestión, en su currículum figura ser secretario general de Innovación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía desde los años 2012 a 2016, responsable de la gestión de las políticas industriales, energéticas, de telecomunicación, y también en materia de innovación. Ha sido, así mismo, el máximo responsable de la gestión pública empresarial en otros sectores de actividad por cuanto ha presidido el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis, la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, Sandetel, la Agencia Andaluza de la Energía y Verificaciones Industriales, Veiasa, entre otras presidencias que figuran en su currículum. En el plano del control de los fondos públicos, Vicente Fernández ha sido interventor general de la Junta de Andalucía durante los años 2016 a 2018, correspondiéndole, de esta manera, la máxima responsabilidad en el control previo y posterior de los fondos públicos y en la correcta contabilización del presupuesto de la Junta de Andalucía y de todo el sector público incluido en la cuenta general. En este sentido, ha tenido, insisto, la máxima responsabilidad en el control de unos fondos públicos que, en su caso, ascendía a 33 000 millones de euros, durante los años en que ha sido interventor general de la Junta de Andalucía, periodo que se ha caracterizado por incorporar, profundizar e innovar en los procedimientos de control de los fondos públicos, particularmente en el ámbito de las empresas públicas.

Por otro lado, en su vertiente curricular de asesoramiento jurídico, accedió al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía con el número uno de su promoción en el año 1999, siendo, hasta la fecha, la persona más joven de la historia en conseguir dicha posición. A partir de su entrada en la Administración, insisto, por oposición, ha asumido la responsabilidad de asesoramiento jurídico de diversos departamentos de la Junta de Andalucía como Hacienda, Economía o Educación, entre otros. Igualmente, el de la Agencia Tributaria, siendo más de 10 000 los dictámenes jurídicos que ha emitido en dichos años.

Señorías, creo que he entrado en detalle en todas aquellas cuestiones que puedan ser de interés respecto a la experiencia profesional de esta persona, en la que creo que hay una suma de competencias que permiten, sin ningún género de dudas, afirmar, al menos por mi parte, que es la persona adecuada para dirigir la SEPI en este momento, en el que tenemos que acometer importantes cambios para dar respuesta al modelo productivo y a la ciudadanía.

En el caso del nuevo presidente de Correos, Juan Manuel Serrano, es licenciado en Derecho por la Universidad a Distancia e ingeniero técnico en Informática por la Universidad Pontificia de Salamanca. Se ha valorado positivamente para su elección la amplia experiencia previa en la Federación Española de Municipios y Provincias, donde ha desarrollado responsabilidades en distintas áreas que lo hacen idóneo para gestionar una empresa que tiene como principal función la prestación del servicio postal universal en todo el territorio nacional. Señorías, entre sus competencias está el asegurarse que este servicio se presta en las condiciones que la ley establece en cada una de las localidades de España. Además, aporta experiencia en gestión de recursos humanos, elemento especialmente relevante, porque esta empresa tiene una amplia implantación territorial, contando con una plantilla de más de 53 000 trabajadores.

La propuesta procede del Ministerio de Fomento, que es el competente porque es el que ejerce la tutela sobre este organismo, teniendo también la tutela sobre Enusa, que es el siguiente organismo del que les hablo a continuación.

El rasgo más destacable de José Vicente Berlanga, nuevo presidente de Enusa, licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación y funcionario de carrera de la Generalitat, es su amplia experiencia profesional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 5

en el ámbito de la innovación, elemento fundamental para acceder a la gestión de una compañía que dedica una actividad que tiene alto contenido tecnológico. Ha sido vocal de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Innovación y la Economía, un área que posteriormente se absorbió por la Fundación para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana de esta misma comunidad.

El siguiente nombramiento que se cita en este título, Cetarsa, bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un área que tiene importante transcendencia en la adquisición, fermentación, procesado, batido, acondicionamiento y comercialización en los mercados nacionales e internacionales del tabaco en rama, y desarrolla su actividad íntegramente en Extremadura. Juan Andrés Tobar es el nuevo presidente de Cetarsa, tiene como primer rasgo su estrecha vinculación con la comunidad de Extremadura, no solo por haber nacido en ella, sino también por haber desempeñado altas responsabilidades en el organigrama de esa comunidad. Tiene una importante trayectoria en organismos internacionales y nacionales que lo dotan de las habilidades necesarias para la gestión de este importante sector, del cual tiene un elevado conocimiento. Ha sido presidente de Paternalia, la Red europea de cooperación territorial entre autoridades locales e intermedias, y también de Identic, Iniciativas para el desarrollo de Extremadura de las tecnologías de la información y la comunicación.

El siguiente organismo, Saeca, es una sociedad que debe velar para que toda la actividad de creación, conservación, mejora de la riqueza forestal, agrícola, ganadera o pesquera, y todas las actividades que redundan en la mejora del medio rural y pesquero, tengan el apoyo y el asesoramiento necesario para hacerlas posibles. María Luisa Faneca es la nueva presidenta de Saeca, es funcionaria de carrera del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, tiene destino en el Instituto Social de la Marina, y es una mujer con conocimiento experto en el sector, en las redes de pequeñas y medianas empresas, así como en las asociaciones agrarias, y, por tanto, el perfil idóneo para establecer itinerarios de apoyo financiero que den viabilidad a las iniciativas, insisto, de esta parte importante del sector productivo, rigor en la aplicación y sensibilidad con las dificultades que este sector está afrontando.

Respecto a los otros nombramientos que no pertenecen al Grupo SEPI, sino al Grupo Patrimonio, recalcaré que fueron propuestos también a instancia de los ministerios encargados de tutela; es el caso del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo respecto a Paradores de Turismo de España o del Ministerio de Cultura y Deporte en el caso de la Sociedad Estatal de Acción Cultural. El presidente de la Sociedad Estatal de Paradores de Turismo, Óscar López, es licenciado en Ciencias Políticas con la doble especialidad de Estudios Internacionales y Administración Pública, y cuenta con un curso de posgrado en Economía Internacional por la Universidad de Newcastle, lo que le convierte en un perfil adecuado para llevar a cabo innovaciones asociadas al turismo en esta red. En el caso de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, su presidente, don Ibán García del Blanco, es licenciado en Derecho especializado en Derecho del Arte y abogado en ejercicio desde el año 2003. Actualmente es secretario ejecutivo de Cultura y Deportes y director de la Fundación Pablo Iglesias. Fue secretario de Cultura y Movimientos Sociales, siguiendo con el itinerario curricular de esta persona, ha sido director de Relaciones Institucionales y Estrategia del sindicato de guionistas de España Alma.

Por tanto, señorías, he pasado a detallarles la información sobre los nombramientos y los motivos que rodean a todas las personas designadas en el título de esta comparecencia, que espero que hayan podido dar respuesta a la petición que planteaban. Para resumir, quiero destacar que todo se ha hecho con total transparencia, con los correspondientes perfiles profesionales y currículums, y está disponible en la web corporativa de las respectivas sociedades. Una vez que concluya el plazo que tienen los altos cargos para presentar la declaración de actividades y bienes, se publicará en el BOE la información que tienen que facilitar en el registro correspondiente de altos cargos y en la Oficina de Conflictos de Intereses, para cumplir con lo previsto en la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. Por último, permítanme apuntar que en todos los casos este proceso de cese y nombramiento se ha llevado a cabo siguiendo, como no podía ser de otra manera, la normativa pública y la normativa mercantil privada que se aplica en cada caso, de manera que la propuesta de cese y nombramiento ha partido del ministerio de tutela que, en su caso, da traslado al Ministerio de Hacienda, responsable de coordinar todos estos nombramientos; el Ministerio de Hacienda ha comunicado la propuesta al accionista; el Consejo de Administración ha tomado las decisiones pertinentes, sobre todo la autorización, notificándola a la respectiva sociedad, y que cada sociedad ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para formalizar dicho nombramiento. En todos los casos se han mantenido las condiciones contractuales que tenían los predecesores en el cargo.

Señorías, por respeto a esta Cámara he dado todas las explicaciones que entiendo que pueden interesar respecto a los currículums, trayectoria e idoneidad para los cargos de las personas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 6

solicitaban, pero a partir de este momento escucharé las apreciaciones o cuestiones que ustedes quieran, que espero que estén en la misma línea de rigor y de respeto a las personas que estamos mencionando que he intentado trasladar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, como he dicho al principio, voy a dar la palabra a los solicitantes de esta comparecencia. En primer lugar, al señor De la Torre, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por sus explicaciones. Cuando nosotros nos planteamos solicitar esta comparecencia, su carácter de urgencia venía dado básicamente por cuándo habían sido nombradas todas estas personas, muy recientemente, porque en el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos preocupa el grado de politización existente en la Administración en España, y se lo digo como funcionario de carrera. Aquí tengo una clasificación de la OCDE, publicada originariamente por el diario *Expansión*, en la que podemos ver que dentro del ámbito de la OCDE somos el país donde más cambian los funcionarios de carrera con cada cambio de Gobierno. Estamos en el penúltimo lugar después de Turquía. En el caso de Turquía hay que reconocer que tiene mérito porque siempre manda Erdogan y, sin embargo, tiene un grado de politización y de cambios en la Administración tremendo. Pero más allá de esto, realmente es una cuestión que me preocupa. Yo soy funcionario de carrera y llevo poco tiempo en la política, pero el otro día me encontré en la playa con antiguos compañeros de la Administración y me decían que, efectivamente, estaban cambiando a inspectores coordinadores porque con el cambio de Gobierno cambia el director general de la Agencia Tributaria. Esto puede ser lógico, pero luego cambian los directores de departamento, los inspectores regionales, los inspectores regionales adjuntos y, finalmente, los coordinadores. Claro, esto ha dado lugar a un grado de politización y a que no se midan los méritos de los funcionarios, que nos lleva a una peor Administración de la que deberíamos tener. Esto no lo decimos nosotros, lo dice la OCDE. Creemos que existe una clara falta de meritocracia.

Usted ha dado algunas explicaciones, pero faltan otras. Por ejemplo, en el caso de la Empresa Nacional del Uranio se sustituye a un ingeniero energético con década y media de experiencia, que ha pasado por los Gobiernos de Aznar, Zapatero y posteriormente Rajoy, por un señor que es licenciado en Filosofía. Qué quiere que le diga, como ciudadano estoy más tranquilo si se encarga de la gestión de los residuos una persona experta en esos temas; por ejemplo, reconozco que yo no lo soy. La experiencia del señor Berlanga en el ámbito del Partido Socialista y de la Federación Española de Municipios y Provincias no es equiparable a la experiencia en el ámbito energético y de la gestión de residuos del uranio, que nos parece una cuestión importante por la seguridad de todos los españoles.

En segundo término usted ha hecho referencia a Correos. Se le ha olvidado el mérito fundamental del señor Serrano Quintana, y es que fue el jefe de gabinete de Pedro Sánchez, con bastante éxito, todo hay que reconocerlo, porque ganó las elecciones primarias en el Partido Socialista, pero el caso es que, en nuestra opinión, eso no capacita a una persona para gestionar sin experiencia empresarial previa una empresa tan compleja como es Correos, con decenas de miles de empleados, y con una situación particularmente complicada en la medida en que el correo se está sustituyendo por correo electrónico y, por otra parte, nos encontramos con problemas de ayudas de Estado, etcétera. Tampoco ha mencionado el sueldo, que casi triplica el del presidente del Gobierno, el de la ministra o el mío, de cara a los incentivos por gestionar una empresa de este tipo. La idoneidad de estos gestores debe medirse no en función de sus afinidades políticas —haber sido jefe de gabinete del señor Sánchez—, sino del cumplimiento de los objetivos y de la capacitación porque esto es lo exigible por los principios de mérito y capacidad.

Otro caso puede ser, por ejemplo, el de don Óscar López, que tampoco tiene ninguna experiencia empresarial. Efectivamente, yo no discuto su capacitación para hacer muchas otras cosas, pero me parece evidente que no sería fichado como director general de ninguna empresa hostelera. En fin, como ha publicado mi compañero, el señor Garicano, obligar a los excelentes profesionales que tenemos en Paradores a competir bajo la dirección de una persona que no tienen ninguna experiencia en este ámbito del sector turístico, es obligarles a competir con grandes empresas hosteleras con una mano atada detrás de la espalda. En este sentido nos parece preocupante. Coincido en que, efectivamente, ustedes tienen derecho a hacerlo, pero creo que están tomando decisiones equivocadas, como también las tomó con anterioridad el Gobierno del Partido Popular, porque doña Ángeles Alarcó era la anterior presidenta de Paradores y su principal mérito probablemente haya sido haber tenido muy buenas relaciones tanto con el presidente del Gobierno como con el anterior vicepresidente, el señor Rato, como es público y notorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 7

Yo personalmente, al igual que el anterior secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, preguntamos sobre esta cuestión por escrito al señor De Guindos, y nos respondió que se estaba estudiando la competencia de la señora Alarcó. Es decir, no es un tema nuevo, pero es verdad que a nuestro grupo parlamentario le parece particularmente preocupante. Hay casos que son todavía más preocupantes como el nombramiento del señor Tezanos, presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, que decía que las encuestas eran brujería y, además, formaba parte de la ejecutiva del Partido Socialista. Evidentemente, todo esto hace que se dude de la neutralidad de las encuestas que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas.

En general aunque hay que reconocerle que, a diferencia de otros compañeros suyos como ayer el señor Grande-Marlaska, usted ha hecho hoy aquí un esfuerzo de justificación para explicar por qué ha nombrado a una serie de altos cargos, cosa que ya le digo que el señor Grande-Marlaska ayer no quiso hacer respecto a la destitución del jefe de la Unidad Central Operativa, sí que es verdad que apreciamos excesivos cambios que hasta el momento no se han justificado adecuadamente, y que hay un componente político muy preocupante en todo este tipo de nombramientos que hace que, en nuestra opinión, las empresas públicas no estén dirigidas —he puesto varios ejemplos— por las personas más capacitadas y que esto, además, no se exteriorice adecuadamente ni se valoren los méritos de los funcionarios y de las personas porque al final el nombramiento o el cese depende de sus conexiones políticas. Por eso hemos solicitado esta comparecencia y en general creemos que, como hemos exigido en el caso de Radiotelevisión Española, el sistema adecuado es el concurso público; si creemos que la empresa pública debe seguir existiendo y realizar sus funciones, los altos cargos de las empresas públicas deberían tener un mayor grado de estabilidad y un currículum bastante más acreditado porque, si no, se está dando todo tipo de argumentos a aquellas personas que consideran que lo que hay que hacer es privatizar para evitar una gestión deficiente de lo público o que el dinero se gaste en lo que no tiene que ser invertido. En cualquier caso, le agradezco sinceramente sus explicaciones y su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señora Montero, bienvenida a esta Comisión. Comparece hoy a petición del Grupo Parlamentario Popular para dar cuenta de la política llevada a cabo desde su ministerio respecto a los nombramientos producidos en la SEPI. No le pediré que explique la totalidad de nombramientos realizados en los primeros cincuenta días por el señor Sánchez, sería interminable pues ronda los trescientos cargos, y ello sin contar con la infinidad de asesores, personal de gabinete, etcétera, etcétera, hasta el punto de que los medios de comunicación definen la actuación del señor Sánchez como la parasitación de la Administración por parte de las filas socialistas; o titulan también: Pedro Sánchez, agencia de colocación, sociedad limitada; incluso hay quien lo ha llegado a denominar agencia de colocación Moncloa-Ferraz. Tal es la capacidad del señor Sánchez de crear puestos para gente cercana a él, que ha disparado un 57 % la estructura de la Presidencia del Gobierno, tanto es así que no caben en Moncloa. Y esto es literal, no había espacio en Moncloa para albergar semejante estructura de asesores que ha montado el señor Sánchez, hasta el punto de que han tenido que habilitar el sótano y las buhardillas, según han publicado en diversos medios. Es algo inédito en estos últimos cuarenta años y que supera todo lo visto hasta ahora, con el consiguiente incremento del gasto; un gasto que desde luego no podrá calificarse de productivo y mucho menos de gasto en Estado de bienestar, salvo para los afortunados premiados con el favor del señor Sánchez que, a la vista está, no es una cifra desdeñable, eso es cierto. Señora Montero, subir los impuestos a los españoles, como vienen ustedes anunciando repetidamente, para gastarlo en este tipo de favores no me parece de recibo.

Pero le decía que no tendrá que explicar usted toda esta riada de nombramientos, pero sí algunos de los que afectan directamente a su departamento como son los de la SEPI. Y tampoco le pediré explicaciones hoy por todos ellos pues, como bien ha dicho usted, superan los cincuenta y excedería con mucho el tiempo de que dispone, al menos, el portavoz de este grupo parlamentario. Por ello me fijaré únicamente en tres, esos en que considero que es palmaria la falta de experiencia en el sector correspondiente, que cuestiona no su competencia personal, pues seguro que tienen alguna, pero desde luego no la idónea para el cargo que ahora ocupan gracias al dedo benefactor del señor Sánchez. Coincidirá conmigo, señora Montero, en que ustedes no han optado por perfiles técnicos para estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 8

puestos ni han seguido criterios de mérito o capacidad, al menos méritos confesables públicamente. Insisto en que no me refiero a capacidades personales, que seguro que las tienen y muchas; me refiero a la capacidad para el cargo al que se designan. Y también coincidirá conmigo en que la neutralidad no ha sido precisamente un criterio aplicado en estos nombramientos, pues todos ellos son destacados dirigentes socialistas, hasta el punto de que casi la mitad de la ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español ha sido agraciada con algún nombramiento en estos últimos cincuenta días.

Como le decía, me detendré en tres de estos nombramientos. Ha hablado usted de don Juan Manuel Serrano Quintana, hasta hace unos días jefe de gabinete del señor Sánchez, sin duda, hombre de su máxima confianza, lo cual no dudo que sea importante, pero no puedo estar de acuerdo en que tal condición le acredite mérito y capacidad para dirigir una empresa con más de 53 000 trabajadores. Ustedes han sustituido a un experto en el transporte de correspondencia y paquetería que ya había prestado servicios en Correos en etapas anteriores al Gobierno del Partido Popular y, por tanto, conocedor de la casa. Y el señor Sánchez coloca al señor Serrano al que, al menos públicamente, no se advierte conocimiento alguno sobre los servicios que presta Correos y su capacidad de gestión se limita a haber sido informático en la FEMP. De ahí a concluir que es la persona idónea para el cargo, a comparar una empresa con 53 000 trabajadores con la plantilla de la FEMP, en la que usted ha dicho que gestionó unos recursos humanos que escasamente superan los cien trabajadores, creo que hay una diferencia sustancial y, desde luego, eso no lo hace el candidato idóneo para este nombramiento.

Otro nombramiento que usted no ha mencionado, pero a mi grupo le ha llamado especialmente la atención, es el de doña Susana Sarriá al frente de Navantia. Navantia es una empresa pública que se dedica al diseño y construcción de buques militares y buques civiles de alta tecnología, diseño y fabricación de sistemas de control y combate, fabricación de motores diésel y fabricación de turbinas, como estoy seguro que usted bien conoce. A día de hoy, a la señora Sarriá no se le conoce ningún conocimiento especial sobre ninguna de estas materias, señora Montero, pues hasta ahora se dedicaba a la prevención de incendios en la Junta de Andalucía —de donde también proviene usted—, lo cual siendo ingeniera de montes pues no extraña, pero comprenderá la sorpresa que ha causado —espero que sea usted capaz de desmentirme— que pase a dirigir una empresa tan especializada como Navantia, y que para ello hayan cesado a don Esteban García, un hombre con más de veinte años de experiencia en Navantia y de reconocido prestigio tanto en España como en el mercado internacional donde se desarrolla la comercialización de los productos de esta empresa pública. Le ruego que nos aclare sus méritos y capacidades y nos diga si cree usted que Navantia está hoy dirigida por la señora Sarriá en mejores manos que cuando la dirigía don Esteban García.

Por último, me quería detener en Enusa, la Empresa Nacional de Uranio Industrias Avanzadas, a este nombramiento sí ha hecho usted mención, en la que han colocado a don José Vicente Berlanga, filósofo de formación, pero salvo que usted me corrija, sin conocimiento alguno sobre el uranio. Este valenciano, próximo al señor Ábalos, según la prensa regional, sustituye a un ingeniero en técnicas energéticas que también llevaba veinte años en el cargo, una trayectoria francamente dilatada y que desde luego le hacía, en este caso sí, el candidato idóneo para seguir en el cargo y no el que ustedes nos han traído. Insisto, personalmente no tengo nada contra él y su formación es exquisita, pero desde luego no lo hace idóneo para dirigir este tipo de empresa. Señora Montero, ¿considera que los españoles estamos más seguros con un filósofo al frente de la empresa que gestiona un material tan peligroso como el uranio? Estoy seguro de que usted conoce ese dicho según el cual, en la vida hace falta más filosofía y menos Prozac, pero en el mundo del uranio, señora Montero, ¿también está usted de acuerdo con esta aseveración? ¿Cree usted que la experiencia y el conocimiento del anterior presidente no lo hacían merecedor de continuar en el cargo y no sustituirle por una persona que ni conoce el mercado ni el sector del uranio ni tiene experiencia de gestión contrastada en ningún caso?

A la vista de todo lo expuesto, señora Montero, mi grupo parlamentario no puede sino calificar todos estos nombramientos como un claro ejemplo de prepotencia y nepotismo; calificativos que han sido utilizados por la mayor parte de los medios de comunicación, que han visto cómo se sustituye a personas con un perfil técnico y capacidades probadas en el sector por personas cuyo único mérito conocido es ser cercanos al señor Sánchez o a algún barón socialista, y usted nos tendrá que explicar por qué. Nosotros solo podemos advertir dos criterios utilizados en todos estos nombramientos: uno es la falta de experiencia y capacidad para ese cargo en concreto y el siguiente es ser socialista. Como estoy seguro que ustedes no han aplicado el principio de mérito y capacidad como primer criterio, me tengo que quedar necesariamente con el segundo. Esto, sin duda —así lo han calificado muchos medios de comunicación—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 9

nos hace estar ante el mayor caso de captación de poder público por un partido político —el Partido Socialista— que se ha dado en la España democrática a lo largo de estos cuarenta años. Y esto viniendo de quien se presentó ante la Cámara como paladín de la ejemplaridad debería resultar chocante, si bien es cierto que viniendo del señor Sánchez y su Gobierno no lo es tanto, pues son ustedes los campeones de la rectificación, de decir una cosa y hacer exactamente la contraria.

En fin, señora Montero, toda su actuación hasta ahora ha sido un verdadero despropósito: ustedes han pasado de decir que se convocarían elecciones lo antes posible a decir que agotarán la legislatura; de considerar urgente y posible una reforma de la Ley de Financiación Autonómica a anunciar que no harán en al menos dos años; de decir que las comunidades autónomas iban a tener más dinero en 2019 a quitarles 2800 millones que les corresponden de la liquidación del IVA del año 2017; de decir que el Parlamento sería el centro de la política nacional a gobernar a golpe de decreto; un día anuncian que no subirán el IRPF y al siguiente comunican que están negociando con Podemos subir el IRPF. Ustedes han pasado de calificar los Presupuestos Generales del Estado para 2018, aprobados por el Gobierno del Partido Popular, como antisociales a dar ruedas de prensa por toda España presumiendo de las medidas contenidas en esos presupuestos como son, por ejemplo, la subida de las pensiones o la bajada del IVA al cine. Y la última tropelía, si me permite la expresión, está siendo intentar vaciar de funciones al Senado, una Cámara elegida democráticamente por los españoles en las urnas, circunstancia esta que no adorna el currículum del señor Sánchez, al que los españoles le han dicho que no hasta en dos ocasiones. En definitiva, señora Montero, un despropósito completo y absoluto.

Por último, aprovechando que está usted en el Congreso para dar explicaciones, ya que estamos hablando de la SEPI y del nepotismo del señor Sánchez, me gustaría que nos aclarase, señora Montero, si son ciertas las noticias publicadas ayer por el diario *El Economista* que señalan que el IES —que recientemente ha sido noticia por haber fichado a doña Begonia Gómez— está negociando con la SEPI la venta o alquiler de sus oficinas en el centro de Madrid. Tiene usted hoy la oportunidad de aclararlo definitivamente.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora ministra, por su comparecencia. Efectivamente, tras unos breves días de descanso nos reincorporamos a la actividad parlamentaria. La verdad es que uno tenía cierta curiosidad por ver el planteamiento de los dos grupos solicitantes sobre el contenido de la comparecencia porque, sinceramente, nosotros tampoco veíamos la urgencia por ninguna parte y el motivo lo intuíamos; efectivamente, se nos ha confirmado hoy aquí con algunas de las intervenciones que me han precedido. Nosotros no vamos a avalar estos nombramientos porque no nos corresponde, es su responsabilidad, es la responsabilidad del Gobierno y nos parece que ustedes habrán situado a las personas que desde su perspectiva son las más idóneas para desarrollar esta tarea. Evidentemente, serán de su confianza política, sería una innovación que incorporaran personas de la confianza política de los grupos que pretenden que sus políticas no prosperen. Eso pasa aquí, ha pasado siempre y continuará pasando, en mayor o menor grado, y aquí sí podríamos estar de acuerdo en abrir un debate sobre hasta qué grado deben llegar los nombramientos de confianza por parte del Ejecutivo de turno dentro del ámbito de la Administración y también de las sociedades públicas.

He escuchado decir al portavoz de Ciudadanos que hay un grado de politización, y creo que es normal que el presidente del Consejo de Administración de Paradores, por poner un ejemplo, sea una persona que comparta objetivos y proyectos con el director general de Turismo, con el Secretario General de Turismo o con la misma ministra. Ha dicho: no, es que hay que hacer un concurso público para ser el presidente del Consejo de Administración de Paradores. Entonces, también habrá que hacer un concurso público para ser miembros del Consejo de Administración de Paradores. Señoría, yo puedo entender que pidieran explicaciones por el nombramiento de la directora general, pero que las pidan por el del presidente nosotros no lo compartimos. Por tanto, seguramente esto abona este discurso populista con el que no les parece bien que cambien al director de Paradores, pero sí les parece bien que cambien al director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si hacemos un debate sereno y buscamos un consenso me parecería que tendría algún sentido; el motivo, señora ministra, usted lo intuía, simplemente es el desgaste por el desgaste y la crítica por la crítica. Yo no sé si ustedes y los asesores o las personas que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 10

nombrado el señor Sánchez caben en la Moncloa o no, lo que está claro es que no era el motivo de la comparecencia. Y en cuanto a los nombramientos de estas personas, a algunas las conocemos y podemos compartir su trayectoria política y profesional, otras no, pero en todo caso no nos corresponde.

Por último, cuando uno tiene una comparecencia de la ministra de Hacienda en pleno mes de agosto, aunque sea el penúltimo día, puede tener la tentación de preguntarle por otras cuestiones muy candentes, pero no lo voy a hacer no simplemente por cortesía parlamentaria, sino por ceñirme propiamente al Reglamento. Es verdad que este verano hemos visto a través de la prensa una cierta lluvia veraniega de ideas en cuanto a política fiscal, que a lo largo de las próximas semanas ya tendremos ocasión de poder discutir, analizar o estudiar, pero ya le digo, por si le sirve de pista, que hay algunas que no nos tranquilizan y que no compartimos. En todo caso los nombramientos, repito, son su responsabilidad y en nuestro grupo parlamentario le vamos a pedir explicaciones si después en estas sociedades hay algún tipo de problema, alguna situación que no se endereza o si no se cumplen los planes estratégicos o los objetivos marcados.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, señor presidente.

Egun on, buenos días. En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia hoy aquí y darle, además, las gracias por sus explicaciones. La verdad es que, como ha dicho el señor Ferran Bel, no hemos acabado de entender la solicitud de esta comparecencia ni por su urgencia ni por su contenido para dar cuenta de estos nombramientos, que entendemos que se han realizado atendiendo a la legalidad vigente, máxime cuando alguno de los partidos solicitantes ha estado en el Gobierno, también ha nombrado a gente de su confianza en numerosos cargos y, por tanto, no entendemos que ahora se cuestionen estos nombramientos del Gobierno. Más que debatir sobre estas cuestiones, desde luego en tanto no se modifique el sistema de nombramientos, a lo mejor deberíamos estar debatiendo sobre otras cuestiones que inciden más en la vida de los ciudadanos y ciudadanas para mejorarlas.

Por otro lado, se ha hablado aquí del número tan amplio de asesores, que también se ha publicado en prensa, y la verdad es que yo desconozco si son muchos o pocos porque no dispongo de los datos de los anteriores Gobiernos y del número de asesores de que disponían. Sería más conveniente no hablar tanto de su número sino de la evaluación de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas que se llevan a cabo en los distintos ministerios, para poder conocer si, finalmente, ese número de personas trabajadoras son las justas y necesarias para lograr los objetivos y resultados que se han marcado, o, por el contrario, podrían ser desproporcionadas y, por tanto, a lo mejor se debería estar cuestionando ese número y proceder a su racionalización.

Se ha hablado también aquí de las cualificaciones de algunas de esas personas e, incluso, en algún caso, de la no concordancia entre esa cualificación y el puesto desempeñado. Desde luego, desde nuestro grupo no vamos a cuestionar esa profesionalidad, ni el asunto tampoco de la cualificación-puesto de trabajo, ya que somos muchos los que hemos estudiado determinadas profesiones y luego hemos desempeñado puestos que nada tienen que ver con lo estudiado, y esto no quiere decir que no puedas desempeñar el puesto con profesionalidad y eficacia, ya que lo que te exige es un mayor esfuerzo porque te exige una formación mucho más continua y mayor.

Desde luego, no creemos que se pueda restringir el aprendizaje a una sola posibilidad. Si atendemos, además, a las manifestaciones de muchas empresas que en algunos casos en esta Comisión o en la Comisión de Economía se han citado, es verdad que dicen que es importante la formación, porque, entre otras cosas, te da una cierta disciplina, pero en muchos casos no solo se trata de los conocimientos, sino también de las cualidades y, sobre todo, de la forma de pensar, de la manera de enfocar los problemas para dar soluciones.

Desde luego, la independencia y la transparencia, la igualdad, el mérito y la capacidad, como actitudes basadas en el esfuerzo y el trabajo, a lo mejor deberían primar en la designación de los cargos al margen de los partidos políticos y de quien ostente el Gobierno, entre otras razones, porque la persona designada no se debería a nadie y, por tanto, con su preparación y experiencia, carácter e ideas, estaríamos más cerca de un directivo autónomo vinculado por ley por sus resultados. Pero lo cierto es que el sistema es el que tenemos y lo cierto es que los nombramientos han sido designados en orden a la legalidad.

Es verdad que, desde aquí, y también desde Europa, nos han hablado mucho de la gobernanza, atendiendo a las mejores prácticas internacionales, y, por tanto, también se ha hablado mucho de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 11

fiscalización del sector empresarial del Estado, se ha hablado de la reestructuración, de reportes de desempeño, de plan de recursos humanos, elaboración de talla de costes-beneficios. En definitiva, se podrían utilizar todos estos criterios para reflexionar sobre la positiva contribución que supondría arbitrar medidas correctoras o, incluso, modificar el sistema de nombramientos que reside en el Gobierno de turno. Sobre todo, para dar fuerza no solo a las nuevas normas jurídicas sino también a las éticas, para mejorar esos estándares de calidad en las personas nominadas.

Dicho todo esto, y mientras no cambiemos el sistema, que se podría abrir un debate para ello, entendemos que el Gobierno ha procedido al nombramiento de los cargos atendiendo a la legalidad y al sistema establecido, y, por tanto, no tenemos nada más que decir, ya que, además, entendemos que dispondremos de la oportunidad de valorar la actividad que desarrollen estas personas bajo su mandato, así como el desempeño de sus funciones. En definitiva, poder valorar, finalmente, si ese nombramiento ha sido acertado o no.

Dicho todo esto, a lo mejor el acceso a los altos cargos del sector público, si dependiera menos de los políticos y más de los méritos, se podría mejorar la gestión política.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Buenos días, presidente.

No vamos a utilizar nuestro turno de palabra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, buenos días, señora ministra. La verdad es que querría iniciar por fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a los nombramientos de cargos públicos, siempre hemos defendido que, efectivamente, tiene que haber un sistema meritocrático, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, el señor De la Torre, pero, evidentemente, y en esto creo que diferimos con Ciudadanos, tiene que haber un equilibrio con la política. Si todo fuera un gran sistema tecnocrático, no cabría la democracia y, por lo tanto, si vamos a someter la Presidencia del Gobierno a un concurso, mal vamos. Evidentemente, los concursos públicos tienen su valor, creo que es una herramienta útil que puede transparentar muchos de los procesos. Vamos a ver ahora, por ejemplo, en Televisión Española, donde estamos pendientes de poder llevar a cabo ese concurso. Pero, desde luego, hay que poner en valor estos dos elementos.

Nuestro grupo parlamentario siempre ha entendido, y así lo ha expresado, que un Gobierno tiene que tener un determinado margen para nombramientos, ya sea de ministros, secretarios de Estado o subsecretarios; es decir, el margen de maniobra que un Gobierno debe disfrutar para poder asumir las responsabilidades y las tareas que se le encargan tiene que existir necesariamente. Por lo tanto, lo que nosotras y nosotros pedimos es que, efectivamente, esos nombramientos se ajusten a la ley, y, sobre todo, que sean honrados, y ahora vamos a hablar de eso.

Por supuesto, a partir de ahí, todos los cargos públicos, incluidos los del Gobierno actual, tendrán que someterse a un proceso de control, de *accountability*, como se hace en cualquier democracia homologada.

Quería introducir aquí una pequeña reflexión sobre la diferencia entre la política y la clase política. Creo que es importante diferenciar estos dos elementos. Desde mi grupo parlamentario hemos criticado siempre el hecho de que la profesionalización de la política lleve a la creación de una clase que, en muchas ocasiones, termina por divorciarse de los intereses del pueblo que pretende representar, y así lo hemos expresado; pero, evidentemente, desde la política tiene que haber un margen de maniobra para poder llevar a cabo determinadas políticas. Y, en ese sentido, suscribo en gran medida lo que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, el señor Bel.

Pero dicho todo esto, y dando por justificada, al menos, la petición que hacía Ciudadanos una vez escuchado a su portavoz, el señor De la Torre, quien creo que ha hecho un esfuerzo por justificarlo y yo agradezco ese esfuerzo, creo que no así ha justificado el carácter extraordinario de la petición. De momento, nadie ha sido capaz de explicar en esta Comisión cuál es la absoluta urgencia que nos lleva a estar en un momento del periodo extraordinario de sesiones discutiendo estos temas, pero, como digo, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 12

intervención del señor De la Torre, aun no estando de acuerdo con muchos planteamientos que él ha puesto, al menos me ha parecido pertinente, en la medida en que ha hecho ese esfuerzo.

Ahora bien, la intervención del señor Olano me deja estupefacto, y así quiero que, por favor, se refleje en el *Diario de Sesiones*. Esta mañana, antes de venir a esta Comisión, se me ocurre —maldito yo— sentarme delante de Google y poner: nombramientos PP. Como todo el mundo sabe, la herramienta Google es una herramienta —vamos a decir— soviética, bolchevique, le tiene mucha manía al PP, y me saca una ristra, he hecho un copia pega rápido de lo que me ha salido, y me salen estos nombres, no sé si algunos les suenan: Ignacio López del Hierro, marido de María Dolores de Cospedal, nombrado consejero de Red Eléctrica; Teresa Lizaranzu, esposa del señor Álvaro Nadal, directora general de Políticas e Industrias Culturales, posteriormente embajadora en Unesco; Álvaro Ramírez de Haro y Aguirre, hijo de Esperanza Aguirre, asesor de la Secretaría de Estado de Comercio; María Zaplana, hija de Eduardo Zaplana, asesora del secretario de Estado de Turismo... No voy a seguir por no abrumarles, señorías, creo que todas y todos han pillado el punto a donde quiero llegar, por supuesto no voy a mencionar a personajes como Soria o como Rato, o como esos ínclitos personajes de la vida pública pasada, afortunadamente, en España, que no solo demostraron no tener unas capacitaciones técnicas para llevar a cabo esos cargos, sino que, además, y en esto me remito a lo que decía antes, demostraron un déficit increíblemente inaceptable en una democracia de honradez. Y ese déficit de honradez es, exactamente, lo que les ha puesto ahora mismo al Partido Popular en la oposición.

Uno desarrolla ya cierto callo en estos pocos años que, desde mi grupo parlamentario, llevamos en esta Cámara, pero ante tamaña descarga de hipocresía no hay estómago que sea capaz de digerirla. Me produce, lo tengo que decir, cierta repugnancia ver cómo el partido político que ha estado intoxicando e inoculando el virus de la corrupción en el Estado español, ahora se dé golpes en el pecho porque un nuevo Gobierno ha nombrado un cargo que es político. Sencillamente, me parece tan impresentable que lo voy a dejar aquí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señora ministra, muchísimas gracias por las explicaciones que siempre nos da, siempre predispuesta a dar cuantas explicaciones de cualquier miembro de esta Cámara le solicite. Pero también, déjeme incidir y que aparezca que lamento que haya tenido que cambiar su apretada agenda en tan poco tiempo, en tan solo veinticuatro horas, para comparecer sobre una materia que, a nuestro entender, no merecía la urgencia de la convocatoria, y que, además, como ya han demostrado holgadamente algunos portavoces que me han precedido en la intervención, desde luego, esta convocatoria, en el fondo y en las formas de sus proponentes, no tenía ningún sentido.

Por lo tanto, quiero agradecerle, cómo no, todas las explicaciones. Creo que sobradamente ha respondido a aquello de lo que era objeto esta comparecencia. Y porque, además, sabemos que usted siempre está dispuesta a dar explicaciones y en el periodo de sesiones ordinario podrían haber visto perfectamente satisfecha su solicitud. Y como bien ha explicado la ministra en su intervención, los nombramientos han seguido el procedimiento legal establecido, no ha habido cambio en el procedimiento de elección de gestores previamente establecido a aquellas empresas o a aquellos cargos por los que los grupos han preguntado, y lo que hemos podido ver a lo largo de la mañana es que el discurso que han realizado, tanto el portavoz de Ciudadanos como el del Partido Popular, no beneficia a nadie, y, desde luego, no beneficia para nada a la imagen que los ciudadanos tienen de los representantes públicos. Porque ya vimos en la Diputación Permanente cómo la comparecencia de hoy, en ningún caso, fue motivada por los promotores de la iniciativa, tan solo forma parte de esa estrategia de acoso y derribo, de esa estrategia de crítica destructiva de quienes se empeñan en no reconocer al nuevo Gobierno y al que pretenden deslegitimar sin fundamento alguno. Hoy hemos visto, y es escandaloso, que el portavoz del grupo mayoritario de esta Cámara haya basado toda su intervención en noticias que han aparecido en determinados medios, que yo no sé si en algunos casos llamarlos medios de comunicación, porque me parece que son más... Bueno, se han llegado a hacer algunos insultos al presidente del Gobierno, y pido al presidente, por favor, que le pida al portavoz del Partido Popular que los retire. Y nos entristece. No quiero repetir los insultos, pero ha hablado de nepotismo, ha hablado de propio de otro sistema que no es el democrático, y, por tanto, pido que se retiren todos los insultos que ha hecho el Partido Popular hacia este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 13

Además, quiero decirlo, nos entristece que algunos diputados, con su ausencia o con su voto, hayan apoyado la urgencia de esta convocatoria y, por tanto, hayan contribuido a esta estrategia tan destructiva e inútil para el interés general haciéndole el juego a la derecha española. Porque con esta petición de comparecencia, lo corroboramos el lunes y lo volvemos a corroborar hoy, cuál es la prioridad de la derecha española a partir de ahora. Ya sabemos que su prioridad no es atender las reivindicaciones y resolver los problemas de la ciudadanía. Parece que no atinan cuál ha de ser su objetivo y lo único que consiguen es radicalizar su discurso. Piden explicaciones de por qué, ante un cambio de Gobierno, se producen nuevos nombramientos en las empresas públicas. Piden, especialmente, explicaciones en determinados nombramientos, pero no en todos, solo en aquellos que han cambiado a los dirigentes que puso el Partido Popular. Los que aún no han tenido cambios, algunos de ellos, no les interesan.

En realidad, esta comparecencia no les interesa para averiguar cómo se afrontan los retos de estas empresas, o la estrategia planteada para los próximos años, o cuáles son los objetivos, que tan claramente ha desarrollado la ministra en su primera comparecencia, cuáles son los objetivos que les han pedido a estos dirigentes. No les interesa conocer en qué situación se han encontrado las cuentas de estas empresas. No pretenden pedir explicación ni que rindan cuentas de ninguna gestión, porque difícilmente pueden hacerlo, a quienes no llevan en su dirección no más de un mes. Ninguna de estas ha sido su preocupación y motivación a la hora de pedir la comparecencia, porque la única intención, como digo, es aquella del ruido mediático, como no tienen todavía claro en qué dirección ir. Cuando hay quienes se empeñan en pensar en la celebración de unas nuevas elecciones, cuando han demostrado en Cataluña que la repetición de elecciones no es la solución.

En términos generales, PP y Ciudadanos tratan de competir a ver cuál de los dos partidos de la derecha gana el espacio político, a ver cuál es más bronco con el Gobierno. Así que, en estas condiciones, lamento que la prioridad de estos grupos sea la de dificultar, torpedear y anular el debate productivo, tan necesario en esta Cámara, y al que hacían referencia otros portavoces en esta Comisión. Porque, en realidad, no les preocupa la idoneidad y el perfil de los nombramientos, lo que realmente les preocupa y les molesta es haber perdido el Gobierno, y con ello que se produzcan cambios, lo que les molesta es que el Gobierno haya cesado a los cargos. Lo que es evidente es que, una vez comprobado que todos y cada uno de los nombramientos se han realizado atendiendo a la legislación vigente, y que no existen impedimentos legales para ello, está claro que el perfil elegido corresponde a quien tiene la facultad legal de nombrarlos y cualquier otro debate sobre el nombramiento realizado, por supuesto, es legítimo, incluso puede parecer necesario, pero, desde luego, no es urgente.

Los Gobiernos no son permanentes, ni tampoco sus dirigentes, y me refiero en este caso a alguna de las manifestaciones que se han planteado por alguno de los portavoces como el de Ciudadanos. Le recuerdo que los Gobiernos no son permanentes, ni tampoco sus dirigentes ni aquellos a los que se les da la responsabilidad de poder ejercer un proyecto transformador como el que está llevando a cabo el proyecto del Gobierno de Pedro Sánchez.

Si lo que ustedes pretendían era cambiar el procedimiento de nombramiento para todas las empresas públicas, el cambio de fijación de perfiles o cualquier otro aspecto, podrían haberlo propuesto mientras fue Gobierno el Partido Popular, incluso podrían haberlo incluido en la petición de la comparecencia, cosa que no ha hecho ni el solicitante por parte de Ciudadanos ni tampoco lo ha hecho el Partido Popular. Y lo que queda claro y demostrado es que el Gobierno lo que ha hecho es garantizar que la ley se cumple.

Por tanto, les pido que no pretendan dar ningún tipo de lecciones. Los términos como el de «colocado» o «dedazo» no son más que expresiones sarcásticas para casos al margen del procedimiento público y democrático establecido. Y este, desde luego, no ha sido el caso para ninguno de los nombramientos por los que están pidiendo explicaciones. Quizá haya quien haya intentado hacerlo, o pretendiera hacerlo, y por tanto piensen que todos lo hacen, pero este, desde luego, no es el caso del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, para terminar, decirles que la gestión de las empresas públicas es lo suficientemente importante como para no reducirlo a un mero debate de nombramientos, como han pretendido con esta comparecencia, y para lo que nos han citado aquí. La SEPI debe ser y es un instrumento estratégico de ámbito empresarial del Estado y, por tanto, se enmarca dentro del desarrollo del proyecto político del Gobierno, y sus dirigentes están alineados con este proyecto para garantizar la consecución coordinada y eficaz de los objetivos previstos. En este sentido, creo que no merece dedicar más tiempo a estas cuestiones, que lo único que pretenden, como decía antes, es desgastar al Gobierno.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

En relación con la invocación que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, como va a haber un turno de réplica, si quiere aclarar cualquier cuestión en relación a la calificación que ha hecho la portavoz, tendrá la oportunidad el portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente.

Señorías, créanme que he escuchado atentamente a todas las formaciones políticas y sigo sin entender exactamente el motivo de esta comparecencia, y, sobre todo, la extraordinaria urgencia. Tengo que hacer mías las palabras del señor Guijarro, señor Bel. Sé, señor Guijarro, que se someterá esto a broma por las negociaciones presupuestarias y estas cuestiones, pero suscribo lo que usted ha comentado a partir del papel que tienen que jugar en la democracia y en la política las diferentes esferas que componen la Administración Pública, la diferenciación entre los diferentes sectores, y, por tanto, la reglamentación que permita que aquellos puestos que tienen que ser designados por personas expertas en la materia, personas titulares de plaza, funcionarios de carrera, tenga en la normativa su determinación perfectamente clara, que se persiga a todo aquel que se desvíe de esa normativa, y, por tanto, se tengan controles férreos para que esa situación no se produzca. Pero, igualmente, que demos aire a la democracia y demos paso a que un Gobierno, que quiere y tiene que desarrollar legítimamente, y es exigible por los ciudadanos un proyecto político, un proyecto público con el que concurren a las elecciones y sus señorías están todos aquí representados, tiene también que conformar un equipo que camine en esa dirección y haga esa orientación.

Pero esto, como es una cuestión —yo diría— de normalidad democrática, entiendo que no es el motivo de la comparecencia que se me solicita en el día de hoy. Creo que el motivo viene provocado por intentar volver a emborronar la vida pública, la vida política, algo que creo que no ayuda nada a que las instituciones estén prestigiadas. Todos los que estamos aquí ponemos nuestro conocimiento al servicio de la ciudadanía, y los ciudadanos nos tienen que ver como tales, porque somos nosotros mismos los que, permanentemente, incluso sin pruebas o sin ningún tipo de argumentación, nos empeñamos en trasladar una imagen que no se corresponde, al menos con mi experiencia, en la realidad de lo que representan todos ustedes, el empeño que ponen en sus tareas cotidianas aun con las discrepancias que tenemos que tener, y que son normales en democracia, en el entorno donde discutir ideas, discutir proyectos y que legítimamente pueda cada uno desarrollarlo en el ejercicio de sus funciones y competencias.

Yo creo que puede haber debate, que puede ser interesante, en torno a qué niveles de la Administración tienen que reservarse para dependiendo qué categorías, qué cargos, cómo se produce el proceso de selección en los niveles intermedios de la Administración... Lo que creo que no hay ninguna duda es que los niveles superiores políticos, altos cargos, que tienen que estar bien delimitados y definidos y tienen que estar en una proporción razonable respecto a la composición de la plantilla de una Administración Pública, se puedan designar por el mecanismo que el partido político en el Gobierno considere conveniente. Y quiero decir con esto que las personas son idóneas, no solo en materia de titulación, en materia de vinculación a proyectos políticos o en materia de capacidad de liderazgo, dirección de recursos humanos, innovación o eficiencia, sino que el conjunto de cuestiones que orientan a que se designe una persona en una responsabilidad u otra, es una responsabilidad, en este caso, exclusiva del Gobierno. Por tanto, se compartirán o no los nombramientos de determinadas personas, pero, desde luego, no se puede calificar ni de irregularidades ni de nepotismo, ni de otros calificativos que yo no voy a repetir, porque creo que ni siquiera, señorías, ustedes lo piensan. Simplemente pienso que les permite intentar hacer, como siempre, de la vida política del Gobierno que en cada momento está, una suerte de noria en la que intentamos arrojar algunos residuos no deseables, por no decirle otras cosas, que permitan, permanentemente, estar en ese lodo en el que algunos se empeñan en que la política se convierta.

A mí no me van a encontrar ahí, ya lo he dicho en más de una ocasión cuando hemos tenido la posibilidad de tener una comparecencia. Creo que eso no ayuda al debate político y creo que en mi comparecencia he hecho un esfuerzo por intentar trasladar lo que se me pedía, y sobre las personas que se me pedía. He explicado con todo lujo de detalles las características de su currículum, aparte de que las condiciones particulares de cada persona lo permitan.

Creo que la pregunta que los ciudadanos se deben hacer es si realmente el Gobierno socialista está desarrollando, se está alejando de la norma en algún nombramiento de los que está efectuando en la Administración General del Estado o en las propias sociedades mercantiles o empresas públicas. Y la respuesta contundente es: No. Estamos aplicando la normativa y, por tanto, no ha habido, que yo conozca,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 15

en las intervenciones de los portavoces ninguna referencia a que hayamos cometido una irregularidad, que se haya cometido alguna ilegalidad, haya algún caso de corrupción, alguna cuestión de la que puede tener interés el establecer un cordón de seguridad, pero creo que esta no es la cuestión. Sinceramente pienso que era para emborronar la vida política, lo pienso así después de las intervenciones.

Agradezco el tono del señor De la Torre, tendríamos mucho que discutir sobre lo que se puede considerar política, meritocracia, tecnocracia... Yo le digo que, como usted, soy funcionaria. Muchas veces puede parecer que hay formaciones políticas que tienen mayor número o no de licenciados, pero creo que flaco favor le hacemos a la democracia porque, afortunadamente, en este país cualquier ciudadano puede ser elegible para poder desarrollar una responsabilidad política. Y eso es importantísimo y fundamental. Lo que tenemos que perseguir es que la gran parte de nuestros ciudadanos hayan tenido la oportunidad de tener una formación para su proyecto profesional y que la educación nos haya alcanzado a todos. Que yo sepa, cualquier ciudadano de este país, desde la persona más humilde a la más poderosa, afortunadamente, en democracia tiene posibilidad y tiene la legalidad de su parte para ser elegible. Y eso me parece fundamental para respetar los principios democráticos de representatividad de un pueblo. **(Aplausos).**

Señor Olano, sinceramente, creo que usted quería llegar donde al Partido Popular le interesa llegar. Y créanme que creo que se equivoca. Yo no creo que al Partido Popular le interese permanentemente una sombra de duda o sospecha sobre el funcionamiento de la política, el funcionamiento de la democracia, o el de las instituciones. A mí no me gusta verles a ustedes ahí, señor Olano. No en la oposición, que me gusta verles, cosa que a ustedes no les gusta, claro. No me gusta verle en un discurso en donde su formación política y la mía creo que hemos transitado a lo largo de todos estos años de democracia intentando desarrollar un servicio público. Creo que el Partido Socialista ha dado muestras de ello a lo largo de todos estos años. A mí no me gusta entrar en el «y tú más», me parece que eso no ayuda, y me parece, señor Olano, que traer aquí, sin hacer ninguna acusación explícita, preguntas —yo diría— capciosas, que intentan trasladar una imagen de duda... Si usted tiene algo que le permita conocer, que le permita apreciar, que alguien de este Gobierno, o alguien que está representando a las instituciones del Estado, está cometiendo, ha cometido, está separado de la legalidad, denúncielo, señor Olano, y denúncielo con valentía. Porque lo que no se puede es tirar la piedra y esconder la mano permanentemente, con preguntas que lo que intentan es dar una idea y sembrar una duda sobre la vocación de servicio público, la profesionalidad, la capacidad de poner el conocimiento al servicio de los ciudadanos.

Señor Olano, ese es un debate del que creo que los ciudadanos están bastante hartos, porque creo que no ayuda, sino que perjudica al funcionamiento de las instituciones y de la propia democracia. Si conocemos y tenemos casos de corrupción, de nepotismo, señor Olano, denúnciemelo, porque por lo que yo le he escuchado en su intervención, que lo he hecho atentamente, usted ha querido hablar de otros temas que nada tenían que ver con lo que me preguntaba. Usted ha hablado de la parasitación de la política, ¿qué significa eso, señor Olano? ¿Que a ustedes no les gusta que las personas que ustedes designaron libremente sean sustituidas por otras? ¿Eso es parasitación? Eso, en democracia, es una normalidad, es lo que ustedes hacen cuando llegan al Gobierno, y nosotros, desde nuestra posición, esa parte que es legítima, que ustedes se rodeen de los equipos humanos que consideren más adecuados para que el proyecto político que ustedes representan se pueda aplicar, se haga. ¿Por qué critican ustedes al Partido Socialista? Porque ustedes entienden que han sido hurtados de lo que les pertenece en propiedad, que es el Gobierno. ¿Es esa la cuestión? Porque no alcanzo a entender en esta petición de comparecencia qué elementos son los que quiere poner usted aquí en valor. Habla usted de fiscalidad, tendremos tiempo de hablar de fiscalidad cuando a usted le corresponda, pero señor Olano, no se pueden afirmar cuestiones que no se corresponden con la verdad. Si queremos hacer debate serio, hagámoslo, de cada tema, no estemos permanentemente como los niños pequeños acusando, tirando, dejando caer, pareciendo, para al final no llegar al fondo de las cuestiones. Si creemos que hay algún caso de irregularidad, digámoslo, analicémoslo, investiguémoslo y, a partir de ahí, póngase en conocimiento de los tribunales, que es la mejor manera de salvaguardar las instituciones públicas y el funcionamiento de la democracia. Yo comprendo que ustedes prefieran a las personas que desempeñaban los cargos anteriormente, créanme que lo comprendo. Entiendo que usted piense que son más idóneas, es lógico; igual que es lógico que el Gobierno piense que las personas que actualmente ocupan esta responsabilidad son las más idóneas, y no hay más, señor Olano, y no hay más. Por tanto, intentar hacer más es marear la perdiz, incrementar la bola o alguna cuestión que tenga que ver. Si hay alguna persona sobre la que usted quiere más información que no estuviera en el listado —creo que he hablado del currículum de siete personas—, usted me lo pregunta, y si es de mi ámbito de competencia y puedo responder, pues yo le responderé. He trasladado los currículums de todas las personas con absoluta claridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 16

Señor Olano, lo que sí creo que no debemos admitir es que usted hable de prepotencia y nepotismo. ¿Me quiere decir cuál es el caso de nepotismo, qué familiar hay aquí? Yo le puedo decir los del Partido Popular cuando ustedes han gobernado. ¿Usted me quiere decir de quiénes son familiares estas personas que hemos designado para ocupar estas responsabilidades? Es que es mentira y, por tanto, si usted no ha querido decir esto, le agradezco que lo reconozca, y si yo me he equivocado en su apreciación, pues le pido disculpas. Yo no he entendido que usted haya señalado a alguna persona a quien hayamos puesto en un empleo público para favorecerlo como familiar de alguien. Señor Olano, yo siempre pienso lo mismo, que este tipo de comparencias se prestan a que uno tenga que tratar cuestiones que habitualmente tampoco son cosas que tenga especial interés en trasladar, pero hablando de la SEPI, don Ramón Aguirre, presidente de la SEPI de 2012 a 2016, ¿tenía más currículum que don Vicente Fernández para ocupar esa responsabilidad? Se trata de una persona que, según su currículum, solo dejó el escaño cuando fue nombrado presidente de empresas públicas. ¿A usted sí le parece idónea esa persona y no le parece idóneo el señor Fernández? El señor Aguirre llegó a afirmar que toda la carrera profesional se la debía al señor Rato y al señor Aznar. Y me refiero al presidente de la SEPI, que es de lo que hablamos hoy, por no extender este abanico a otros ámbitos. ¿A usted sí le parece esta persona adecuada? Esta persona cambió a todos los presidentes de las sociedades participadas por SEPI en el primer mes; bueno, forma parte de esa normalidad democrática. La señora Platero, anterior presidenta de la SEPI, estuvo en el cargo año y medio y nombró a cinco presidentes de empresas públicas. Es decir, mientras ha gobernado el mismo partido político, cuando ustedes han cambiado al presidente de la SEPI, ha nombrado a su vez a diferentes responsables de empresas públicas. ¿Eso es lógico, no lo es, tenemos diferentes varas de medir, utilizamos un embudo distinto? Todos ellos merecen mi reconocimiento, señorita; mientras no se alejen de la legalidad, mientras sean personas comprometidas con el servicio público, merecen mi reconocimiento.

Ustedes sí han tenido personas que eran familiares de otras desarrollando actividades. Por ejemplo, el presidente de Saeca, don José Ramón Bujanda, era cuñado del ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete. ¿Esos si son casos denunciables, no lo son? ¿Este es el tipo de debate que requiere esta sección? ¿Vamos a medir a los responsables de las diferentes actuaciones públicas en función de si han tenido o no militancia en alguna formación política, cuándo la han tenido o qué responsabilidad han ocupado? ¿Esto es lo que extraemos en claro de la comparencia que estamos celebrando en el día de hoy? Que al señor Olano no le parezcan adecuadas ni idóneas las personas que ocupan actualmente esa responsabilidad me parece respetable. Probablemente a mí tampoco me parezcan idóneos los nombramientos del Partido Popular, pero de ahí a que eso se convierta en un caso de prepotencia o de nepotismo... Señor Olano, me parece que uno quiere hablar permanentemente de cuestiones que cree que desgastan la vida política, no a un partido político ni a otro, sino a la vida política y si es sin argumentos, es un ejercicio de irresponsabilidad, permítame que se lo diga. Por tanto, no lo comparto.

Sí voy a decir dos cosas que tengo interés en trasladarle después de su intervención. Señorías del Partido Popular, ¿ustedes nos van a hablar de financiación autonómica en los territorios? **(El señor Olano Vela hace gestos afirmativos)**. ¿Sí? Pues no sé, en fin, podría utilizar adjetivos. Ustedes que no han hecho nada en esta materia desde que caducó el modelo, ¿van a hablar sobre cómo aborda el Gobierno socialista, que no lleva ni cien días, señor Olano, la financiación autonómica? Es que no tienen legitimidad para hablar de esto, lo sabemos los que hemos sido responsables en comunidades autónomas. Por tanto, señor Olano, le puedo hablar de este tema mucho más que lo que probablemente usted conoce porque yo estaba en el debate de financiación autonómica. Pero es que, además, el señor Olano nos ha hablado aquí del IVA del año 2019. Y claro, tengo que hacer un esfuerzo para no trasladar lo que me apetecería comentar, porque se refiere a una modificación del IVA del año 2017 que hizo el señor Montoro con absoluta opacidad, no dio explicaciones a las comunidades autónomas, que para que lo sepan sus señorías, introdujo un cambio en el sistema de información y en el momento del pago de las empresas del IVA que ha producido que dos años más tarde, que es cuando se producen los efectos en la financiación autonómica, tengamos que pedir a las comunidades autónomas un mes de ese IVA, que aunque sí se reconoció en derecho, no se recaudó en el año 2017 y, por tanto, afectó a su financiación. Insisto, lo hizo el señor Montoro con alevosía y premeditación porque no lo comunicó. ¿Y tengo que escuchar al señor Olano pedir cuentas de lo que hizo el señor Montoro? ¿Sabe usted lo que he hecho yo, señor Olano? He trasladado a las comunidades autónomas que voy a solucionar el problema. Usted sabe que esto se lo comuniqué al señor Feijóo en persona y al resto de comunidades autónomas. Vamos a arbitrar en la Ley de Presupuestos un procedimiento que permita que las comunidades autónomas puedan contar con esos recursos el año que viene. ¿Sabe usted lo que ocurre? Que aunque yo cambie el sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 17

de pago del IVA, solamente tendría efecto dos años más tarde, en el 2021; igual que ha sucedido ahora, se hizo en el año 2017 y tiene efectos en 2019. Si se hace la corrección en 2019 tendrá efectos en 2021; pues no, porque considero que las comunidades autónomas tienen que contar con mayores recursos. Ustedes no hicieron nada, les quitaron a las comunidades autónomas ese mes de IVA. **(El señor Olano Vela hace gestos negativos)**. Sí, señor Olano, lo hizo el señor Montoro, fue una actuación del señor Montoro. Pero le digo más, están ustedes de acuerdo, por tanto, en que traslademos a las empresas que en vez de pagar los días treinta, paguen los días veinte, que es como venían pagando, para que se pueda recuperar esa posición. ¿Están ustedes de acuerdo, señor Olano, en retrotraer la medida del señor Montoro para que no tenga ningún efecto? No hemos venido a hablar de esto hoy aquí, señoría, y lamento haberlo mencionado, pero lo ha sacado el señor Olano y no me parecía de recibo que quedara constancia en el acta sin denunciar que fue el señor Montoro el que hizo esa modificación que quita a las comunidades autónomas 2500 millones de euros para el año que viene, y que este Gobierno ha dicho a las comunidades autónomas que va a arbitrar el procedimiento para que puedan contar con esos recursos. ¿Van a estar ustedes de acuerdo en cambiar el momento del pago del IVA a las empresas? **(El señor Olano Vela hace gestos negativos)**. ¿Usted no sabe? Claro, usted no sabe el problema, simplemente lo trae aquí, de oídas, porque toca y le han contado que era un elemento que me podía desgastar.

En definitiva, señor Olano, me parece importante haber dado las explicaciones que esta Cámara ha estimado conveniente. Seguiré haciéndolo las veces que se me llame y, por tanto, continuaremos atendiendo estos requerimientos, pero rogaría a sus señorías que fueran conscientes de que tenemos que legitimar la vida pública, la vida política, y que eso además de hacerlo en el día a día cuando trabajamos, lo tenemos que hacer sin arrojar sombras de duda sin ningún tipo de fundamento sobre el funcionamiento de las instituciones públicas y también de los Gobiernos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Como anuncié al principio, voy a dar un turno de réplica. En este caso seré más estricto con los dos minutos que tendrá cada grupo y empezamos en el mismo orden. En primer lugar, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, seré muy breve. En primer término, yo al igual que mi grupo creemos que todos los españoles tienen derecho a optar a un cargo público y nunca lo he cuestionado, obviamente, como tampoco se ha cuestionado, por ejemplo, mi elección como diputado en esta Cámara que se hace por sufragio universal. El asunto es si la persona que tiene que dirigir, por ejemplo, la Empresa Nacional del Uranio, está o no preparada y me parece algo esencial porque es una cuestión fundamentalmente técnica, mucho más que de proyecto político, que es lo que le corresponde a usted como ministra de Hacienda. He puesto ejemplos concretos para los que, si es posible, me gustaría que diera alguna explicación adicional: los nombramientos de don José Vicente Berlanga y don Juan Manuel Serrano Quintana, si son las personas más apropiadas para dirigir la Empresa Nacional del Uranio y Correos y Telégrafos porque, en opinión de nuestro grupo parlamentario, son puestos fundamentalmente técnicos y no pasaría nada porque estos directivos de empresas públicas tuviesen un mayor componente técnico. Y aquí estoy intentando cuidar las formas porque coincido en que son importantes. Dicho esto, yo también tengo que agradecer su tono y sus explicaciones, y creo que tenemos pendiente un debate que quizás no sea urgente, pero sí importante sobre hasta dónde deben llegar los ceses en cascada y las sustituciones porque creo que afectan muy negativamente al funcionamiento de las instituciones, y hoy hemos puesto algunos ejemplos.

Por último, no me resisto a entrar en el tema del IVA y el sistema inmediato de información que ha mencionado usted aquí, que efectivamente supone que las empresas ingresan una serie de días más tarde, pero a cambio la Agencia Tributaria obtiene una información muy superior en tiempo real y demás. Entonces, creo que todo esto, como algunos otros temas, merecería una reflexión más a fondo en lugar de unas acusaciones cruzadas entre partidos políticos, que encima obvian una parte fundamental de la cuestión. Ya sé que hoy no ha venido a hablar de eso, pero lo han sacado los demás. En resumen, nos parece que el sistema, pese a lo que han dicho algunos grupos, adolece de una excesiva politización, no lo decimos nosotros, lo dice la OCDE. Yo estoy de acuerdo en que tiene que haber un nivel político, pero seguramente se extiende demasiado y hay algunos nombramientos, no todos, que nos suscitan dudas importantes sobre su capacitación técnica y, por eso, hemos pedido explicaciones cuando estos nombramientos se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 18

producido. A lo mejor hay otros temas que a ustedes les parecen más urgentes, pero esto lo determinó el otro día la Diputación Permanente del Congreso, que representa a todos los españoles.

Nada más, le agradezco su comparecencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre.

Les ruego que se ciñan al tiempo de los dos minutos. Seguidamente tiene la palabra el señor Olano, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Señora Montero, permítame que no le responda en esta ocasión y que, en primer término, me refiera a su escudero, el señor Guijarro. Digo escudero porque, al final, es en lo que se ha convertido Podemos en los últimos tiempos. Desde luego, mi grupo parlamentario no va a tolerar a Podemos que dé lecciones a nadie de honradez ni de honestidad; un grupo parlamentario que tiene imputados sentados en los escaños debería tener la boca callada cuando habla de estos temas. Y no le hablaré de otra serie de casos porque hay también para dar y tomar.

En cualquier caso, señora Montero, yendo al objeto de la comparecencia, que es lo que nos interesa hoy, lamento decirle que más allá de dedicarme gran parte de su intervención, lo cual le agradezco, en sus explicaciones se ha limitado a comunicarnos que para el Partido Socialista, a la hora de elegir a los presidentes de las empresas públicas, no importa el conocimiento, no importa la experiencia, no importa la capacidad para llevar esa empresa y solo importa la cercanía al Partido Socialista. Es lo que usted nos ha dicho ahora. **(La señora ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, hace gestos negativos)**. No me niegue con la cabeza porque es lo que estaba diciendo. ¿Es legal? Lo será, ahora, a mí me asalta la misma pregunta que le hacía el señor De la Torre, que yo también le hice y no me ha contestado: ¿estamos más seguros presidiendo Enusa el señor Berlanga, que no conoce ni por asomo el sector, que con el presidente anterior que tiene una experiencia de veinte años y el conocimiento sobre física nuclear más que necesario, un profesional de reconocido prestigio? Sinceramente, yo creo que no. Usted piensa que sí y el único argumento es que lo eligen ustedes, y que como ustedes lo eligen y es legal, entonces está muy bien. Pues yo, sinceramente, pienso que no, que no estamos más seguros. ¿De verdad cree, señora Montero, que la señora Sarriá está más capacitada para el cargo o es la persona idónea para dirigir Navantia? ¿Una persona que se dedicaba a la prevención de incendios en la Junta de Andalucía para sustituir a un señor que llevaba veinte años en Navantia, ingeniero industrial de reconocido prestigio dentro de la propia empresa, entre los trabajadores —pregunte usted— y dentro y fuera de España en todo el sector? Sinceramente, creo que no, señora Montero.

Esas son las explicaciones que le pedimos. Que es legal ya lo sabemos, si no fuera legal habríamos ido al juzgado a denunciarlo, por supuesto que sí, pero venir a decir obviedades, señora Montero, qué quiere que le diga... Yo le pido explicaciones y que usted me justifique por qué considera que es más idóneo el actual presidente de Correos que el que había antes, que sí conocía el sector; lo único es que el actual es más cercano al Partido Socialista. Me parece muy bien, pero elijan a alguien del Partido Socialista que sepa algo de correspondencia y de transporte de paquetería, que no será tan difícil de encontrar. Se trata simplemente de eso, yo le pido explicaciones, la oposición es quien hace las preguntas y el Gobierno se somete aquí a las preguntas de la oposición. A lo mejor, no le gusta contestar porque está acostumbrada a otro tipo de Parlamento, pero en este es así.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Y nosotros seguiremos ejerciendo nuestro deber de oposición que es hacerle preguntas y controlar al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

¿Hay algún grupo que quiera intervenir en este turno de réplica? Lo digo porque como Esquerra Republicana tampoco quería. Siguiendo el orden, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente para darle las gracias por su comparecencia y, desde luego, nosotros valoramos que las explicaciones son suficientes. Es verdad que teniendo en cuenta que las empresas públicas representan una parte muy importante de la economía, como ha dicho el señor Guijarro, en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 19

nombramientos ha de existir la profesionalidad y, sobre todo, la honradez. Como he dicho en mi intervención, entendemos que la ética ha de primar en estas asignaciones, consideramos que así ha sido y, por tanto, que la racionalidad política y técnica en la selección de la alta dirección se ha dado, y esto contribuirá a mejorar la gestión de las políticas públicas. Ello no quiere decir que, si todos estamos de acuerdo, en un futuro no podamos abrir un debate en torno a determinados nombramientos, como bien se ha dicho aquí por muchos grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Lo primero es decir que estoy de acuerdo casi al cien por cien con lo que acaba de manifestar la portavoz del Grupo Vasco hace unos momentos, creo que es una buena orientación. Y yo sí propondría a esta Comisión que miráramos al futuro para que los cargos del Gobierno que van a empezar a ejercer o que ya están ejerciendo labores muy importantes, de alguna forma sean vigilados o controlados desde esta Cámara, atendiendo así a las tareas y atribuciones que corresponden al Congreso.

Dicho esto, no me aguanto la tentación de responder al señor Olano, declarando mi simpatía por un escudero de la literatura universal como es el señor Sancho Panza, quizá el representante y símbolo de todos los escuderos. Sabrá el señor Olano que los psicoanalistas definen o tratan de ver al señor Sancho Panza como la figura del principio de realidad, algo que me resulta del todo simpático y por lo cual le agradezco la comparación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para agradecer nuevamente las explicaciones que ha dado la ministra, que han sido muy claras y, sobre todo, para recalcar o remarcar una conclusión de esta comparecencia que han hecho evidente casi todos los portavoces de esta Comisión, y es que no tenía sentido en los términos en los que estaba planteada, y en la que principalmente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo único que ha hecho es mantener la descalificación permanente. Incluso me parece que ha entrado en un debate bastante desagradable, y así lo quiero decir porque me parece que la descalificación ha sido desmedida. Como usted sabe, los presidentes de las sociedades se encargan de impulsar las políticas y las acciones a desarrollar, pero desde luego cuentan con un gran número de profesionales técnicos que velan por la seguridad y las condiciones técnicas y tecnológicas de las empresas. Me parece que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha estado muy acertado, y tampoco el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos poniendo en duda la capacidad profesional de quienes van a ejercer una alta dirección que, como ha explicado la ministra en su primera intervención, están perfectamente capacitados para desarrollar su función.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Cierra con su intervención la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, en mi primera intervención he intentado trasladar con detalle los datos por los que el Gobierno considera que las personas que se eligen para esas responsabilidades son idóneas. Señor Olano, creo que he dedicado —no sé el tiempo, no lo he medido— toda mi primera intervención a explicar la idoneidad de las personas respecto al cargo. **(El señor Olano Vela: No, no)**. No, discúlpeme, he hablado de todas, está en el *Diario de Sesiones*, queda constancia, no tengo nada más que decir. He hablado de todas las personas que me habían pedido, de las personas que no me habían pedido, incluso de alguna que ha incorporado usted como la presidenta de Navantia, y he hecho referencia en mi segunda intervención a su amplia experiencia en materia de industria, de energía y de innovación. Pero ha dicho usted una cosa, señor Olano, que me gustaría que aclarara, no ahora aquí porque evidentemente no tiene turno de réplica; algo así como que yo he comentado que estas personas son idóneas porque tienen una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

30 de agosto de 2018

Pág. 20

afinidad política. En ningún momento he trasladado eso, le he dicho justamente lo contrario: ¿por qué ustedes están descalificando a las personas por tener afinidad política? ¿Acaso el no tener o tener afinidad política tiene que ser un criterio en términos de méritos? **(El señor Olano Vela hace gestos negativos)**. ¿Usted dice que no? Pues aclárese, porque usted dice que yo lo he dicho. **(El señor Olano Vela: No lo he dicho)**. Ahora dice usted que no lo ha dicho, pues lo ha dicho, ahí está el *Diario de Sesiones*, se puede mirar. Usted ha dicho que yo he dicho que estas personas son idóneas porque están vinculadas o pertenecen a un perfil político. Si no ha dicho usted eso, le he entendido mal una vez más, tengo mala mañana, entiendo mal todo lo que dice; si no es así, mejor, porque no comparto que yo haya dicho eso. Por tanto, señorías, estamos seguros de su idoneidad. Evidentemente, si están al frente de estas instituciones es porque pensamos que son las personas más adecuadas, y pienso que igual sucederá cuando lo hace el Partido Popular.

Señor Olano, ha hecho usted una afirmación en la que he notado un cierto tono de desprecio, cuando usted ha dicho que yo estoy acostumbrada a otro tipo de Parlamento. **(El señor Olano Vela hace gestos negativos)**. Lo ha dicho usted, y yo vengo del Parlamento de Andalucía que es un Parlamento absolutamente soberano, y que entiendo que merece el respeto de toda esta Cámara. Yo, como su señoría, estoy acostumbrada a la vida parlamentaria, da igual en qué Parlamento desarrollemos nuestra tarea. Es evidente que todos ellos responden a la voluntad popular y a la dignidad de cada uno de los territorios. Por lo tanto, si no lo ha hecho usted con ningún ánimo ni con ningún tipo de interés adicional, yo se lo agradezco. **(El señor Olano Vela: Desprecio ninguno)**. Está usted diciendo eso desde su escaño y yo se lo agradezco, porque había creído escuchar algo así como: será que usted está acostumbrada a otro tipo de Parlamento. **(El señor Olano Vela: Eso sí)**. Algo así había creído haber escuchado y me alegro de que no se estuviera usted refiriendo a que el Parlamento de Andalucía no goce de las mismas prerrogativas que este Parlamento, quería aclararlo.

Por último, hay una información que usted me pidió, que no es el motivo de la comparecencia, pero también quiero dejar fijada. Usted no me ha contestado sobre el tema del IVA. Es curioso que no me haya contestado si el Grupo Parlamentario Popular comparte cambiar este tema o no, porque ha sido usted el que lo ha sacado en la comparecencia del día de hoy. También me ha preguntado a propósito del Instituto de Empresa sobre los arrendamientos o no de Sepides. Ningún arrendamiento, los arrendamientos que ha hecho Sepides con el Instituto de Empresa —usted se ha referido en su primera intervención a la señora Begoña Gómez y quiero que conste en acta— fueron formalizados por el Partido Popular en los años 2013 y 2017, previo estudio y análisis de rentas de mercado, según Sepides, por consultoras expertas en el mercado inmobiliario. Por tanto, si hay alguna cuestión que les preocupe a propósito de ese arrendamiento, pregúntenlo, porque fueron ustedes los que lo desarrollaron en el anterior Gobierno. Y si lo que me pregunta es si hay alguna oferta distinta de la que se formalizó en el año 2017, la respuesta es contundente: no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Muchas gracias, señorías. Quiero recordarles que, como se prevén algunos cambios en las portavocías y existe alguna duda al respecto, primero hay que notificarlo a la propia Comisión. Además, invito a todos los portavoces a hacer un repaso del trabajo parlamentario que tenemos pendiente en Comisión, para incorporar todas estas cuestiones de las que hemos estado hablando aquí, que efectivamente pueden tener una actualidad que no tienen otras que llevan presentadas desde hace más de dos años y, además, dirigidas a otro Gobierno totalmente distinto. Tendremos una Mesa lo más pronto posible para reorganizar todo este trabajo.

Muchísimas gracias, señorías. Buen viaje de vuelta.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.